



Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

—•—•—•—•—•—• Michoacán, 2021

BASES Y LINEAMIENTOS

CATEGORÍA DIVULGACIÓN

Población Objetivo

Dirigida a los divulgadores de las Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, Asociaciones Civiles, Cámaras Empresariales, Colegios de Profesionistas, Dependencias Gubernamentales Federales, Estatales, Municipales y Organizaciones no Gubernamentales establecidas en Michoacán.

Objetivo

Reconocer la labor de los divulgadores de la ciencia y la tecnología en Michoacán como agentes de promoción de la cultura científica en la sociedad michoacana, así como promover la realización de actividades de divulgación científica y tecnológica en el Estado.

B A S E S

1. Las candidaturas deberán estar avaladas por la Institución, Dependencia, Empresa u Asociación que representen.
2. No se tomarán en cuenta candidaturas que no se acompañen con documentos probatorios, conforme a lo dispuesto en estas bases y lineamientos.
3. Las candidaturas deberán presentarse en formato digital al correo premiosicti2021@gmail.com, del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Michoacán (ICTI) a más tardar el día 17 de septiembre atendiendo a lo siguiente:
 - a) **Solicitud de participación en hoja membretada** de la institución u organización postulante y firmada por la autoridad de máxima jerarquía y dirigida al titular del ICTI
 - b) **Breve Semblanza**, no debe exceder de una cuartilla
 - c) **Curriculum Vitae del candidato**, destacando su labor en materia de Divulgación Científica

Integración del Jurado

El jurado estará integrado por un total de 3 investigadores de reconocido prestigio en la divulgación científica.



Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

—•—•—•—•—•—• Michoacán, 2021

Procedimiento

- a) Las propuestas deberán ser presentadas conforme las bases de los presentes términos de referencia y dirigidas al titular del ICTI.
- b) No se aceptarán en ningún caso candidaturas que no hayan sido registradas vía electrónica y que presenten incompleto el expediente físico al que se refiere el numeral 4 de las presentes bases y lineamientos
- c) El voto de los miembros del jurado será libre y secreto, mismos que se reservan el derecho de declarar desierto el Premio
- d) El fallo del jurado será inapelable y no generará instancia
- e) Será prerrogativa del ICTI, resolver por acuerdo general, aquellas situaciones que no sean previstas en esta categoría

Para mayores Informes:

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Michoacán (ICTI)

Teléfonos (01 443) 3248607, 3249080 Ext.109

Calzada Juárez 1446, Col. Villa Universidad

Correo electrónico: premiosicti2021@gmail.com

Morelia, Michoacán, 18 de agosto de 2021.